



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 08-2016-C/PPP

San Miguel de Piura, 28 de enero, de 2016

Visto, el Oficio Nº 487-2015-MDC-A de Registro Nº 57028 de fecha 10 de noviembre de 2015 presentado por la Municipalidad Distrital de Catacaos, solicita la ratificación de la Ordenanza Municipal Nº 008-2015-CDC, que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194º reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto constitucional establecido en el artículo II de la Ley Nº 27972;

Que, en el segundo párrafo del artículo 74º de nuestra Carta Magna, se establece la facultad con la que cuentan los Gobiernos Locales, para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerarlas de estas con los límites que señala la Ley, artículo concordante con el artículo IV del TUO del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo Nº 135-99-EF, modificado por el Decreto Legislativo Nº 953;

Que, según el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades las Ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción para su vigencia;

Que, el Tribunal Constitucional en el Fundamento Nº 11 del Exp. Nº 0041-2004-AI/TC establece: *"Que, la ratificación de las Municipalidades Provinciales guarda sustento en la necesidad de armonizar y racionalizar el sistema tributario a nivel de Municipalidades y evitar así las diferencias irracionales entre las distintas jurisdicciones municipales, ayudando a resguardar que exista un estándar mínimo en los criterios para la determinación de servicios municipales y evitar la arbitrariedad en la cuantificación de los mismos"*;

Que, revisado el Proyecto de Ordenanza Municipal, tiene por finalidad modificar en parte el TUPA 2013 de la Municipalidad Distrital de Catacaos, adecuando los procedimientos de la Sub Gerencia de Comercialización y Gestión de Riesgos de Desastres y de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Catastro;

Que, la Oficina de Contabilidad a través del Informe Nº 278-2015-OC/MPP opina que luego de haber revisado en el sistema MI COSTO la revisión del costeo de los procedimientos TUPA concluye que si se ha procedido de acuerdo a los lineamientos establecidos en el D.S. Nº 064-2010-PCM.;

Que, visto el expediente por el Jefe de Asesoría Legal del SATP a través de su Informe Nº 167-2015-SATP, opina que se debe proceder con la aprobación de la Ordenanza Municipal Nº 008-2015-MDC/C, por encontrarse dentro de los parámetros legales permitidos para tal fin;

Que, teniendo en cuenta los Informes que anteceden y el Informe Nº 2258-2015-GAJ/MPP de fecha 18 de diciembre de 2015, la Comisión de Economía y Administración a través del Dictamen Nº 001-2016-CEYA/MPP recomienda elevar al Pleno del Concejo, la solicitud de la

Municipalidad Distrital de Catacaos para la ratificación de la Ordenanza N° 08-2015-MDC, recomendando su aprobación;

Que, sometida a consideración de los señores regidores la recomendación de la Comisión de Economía y Administración, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de enero de 2016, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la Ordenanza Municipal N° 008-2015-MDC de fecha 22 de octubre de 2015 que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2013 de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Contabilidad, al Servicio de Administración Tributaria de Piura y a la Municipalidad Distrital de Catacaos para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE